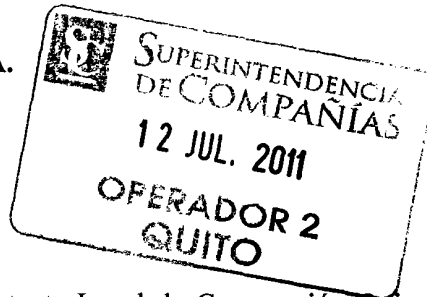


Quito, 28 de marzo de 2011

Señores Accionistas
Corporación Quiport S.A.
Ciudad.-

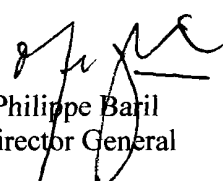
Estimados señores:



En mi calidad de Representante Legal de Corporación Quiport S.A y en atención a la Resolución No. 921430013 emitida por la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados en gran parte, por lo que se pretende seguir en este lineamiento, para lograr su total cumplimiento.
3. Las disposiciones que ha dictado la Junta General, se han cumplido.
4. En relación a los aspectos laborales y legales, la empresa ha manejado estos temas, como siempre, ajustándose a la legislación nacional, por lo que no cabe mencionar nada al respecto.
5. Respecto a la situación financiera correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2010 y los resultados del mismo, se mantienen similares en comparación con los del ejercicio anterior.
6. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.
7. Dentro del actual ejercicio económico no se obtuvo utilidad, ni pérdida.
8. En conclusión, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias planteadas hasta el momento. Si la empresa sigue con este lineamiento logrará el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,


Philippe Baril
Director General